



CONCON, 24 MAR 2025

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 121

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) D.A. N° 3654 del 16 de noviembre 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre 2023, que delega firma a la Administradora Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- g) Decreto Presupuestario N°71 del 24 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.
- h) Decreto Presupuestario N°11 del 24 de marzo de 2024, que aprueba Cuarta Modificación Interna al Presupuesto Municipal año 2025.

CONSIDERANDO:

- El dictamen N°57.935 de fecha 29 de septiembre de 2010, que indica que las modificaciones o ajustes al presupuesto municipal que trate de una distribución interna específica en el rubro de ingresos y gastos, contenidos dentro del marco fijado para cada subtítulo e ítems, no requiere de acuerdo de Concejo Municipal.
- Los requerimientos y solicitudes presentados por departamentos y/o oficinas municipales para el desarrollo de sus objetivos; además, de comportamientos de la ejecución presupuestaria vigente, con la finalidad de redistribuir los presupuestos asignados para el logro de los objetivos trazados.

DECRETO



1. PROCEDASE, a modificar el Punto N°1 del decreto presupuestario N°11 de fecha 24 de marzo de 2025, que aprueba Cuarta Modificación Interna al Presupuesto Municipal en lo que indica a Ingresos, como se detalla:

Donde dice:

Ingresos:

(Cifra en M\$)

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
03-01-003-999-001	Otros Ing. Transito		5.000
03-01-003-999-003	Otros	5.000	
07-01	Venta Bienes		200
07-02-005	Venta Servicios Transparencia	200	
08-99-001	Devoluciones y Reintegros		1.000
08-99-201	Ing. Cobrados Pagos en Exceso	800	
08-99-999-003	Otros Ing. Cob. Judicial D. Aseo	200	
12-10-001	Ing. Por Percibir Aseo Domiciliario		1



12-10-003-001	Ing. por Percibir P.C. Ben. Municipal		70.446
12-10-003-001	Ing. por Percibir P.C. Ben. F.C.M.		62.601
12-10-002	Ing. por Percibir Pttes. Municipales	123.429	
12-10-004	Ing. por Percibir Lic. Medicas	8.540	
12-10-006	Ing. por Percibir Multas Cap. Propio	1.079	

Debe decir:

Ingresos:

(Cifra en M\$)

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
03-01-003-999-001	Otros Ing. Transito		5.000
03-01-003-999-003	Otros	5.000	
08-99-001	Devoluciones y Reintegros		1.000
08-99-201	Ing. Cobrados Pagos en Exceso	800	
08-99-999-003	Otros Ing. Cob. Judicial D. Aseo	200	
12-10-001	Ing. Por Percibir Aseo Domiciliario		1
12-10-003-001	Ing. por Percibir P.C. Ben. Municipal		70.446
12-10-003-002	Ing. por Percibir P.C. Ben. F.C.M.		62.601
12-10-002	Ing. por Percibir Pttes. Municipales	123.429	
12-10-004	Ing. por Percibir Lic. Medicas	8.540	
12-10-006	Ing. por Percibir Multas Cap. Propio	1.079	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA NELIDA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA ILLIC CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LHL/buc.

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac. (30)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

24 MAR 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE CONTROL
24 MAR 2025
RECIBIDO HORA: 11:16